

11º Ord.

Ref.: Expte. Nº 11-02-43831 – CUDAP: EXP-UNC: 0026406/2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

## RESOLUCION Nº 250/2010

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente del rubro;

Y CONSIDERANDO:

La sentencia de fecha 9 de febrero de 2010, dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el recurso extraordinario interpuesto por la Universidad Nacional de Córdoba en autos caratulados "Wolovick, Daniel Gregorio c/ Universidad Nacional de Córdoba – Recurso Judicial – Art. 32 Ley 24.521"; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

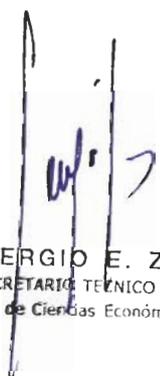
Art. 1º. - Tomar conocimiento de lo expuesto con fecha 9 de febrero de 2010 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que confirma el fallo de la sala B de la Exma. Cámara Federal de Apelaciones de esta ciudad, declarando la nulidad absoluta de las Resoluciones HCD Nº 110/2004 y HCS Nº 449/2004.

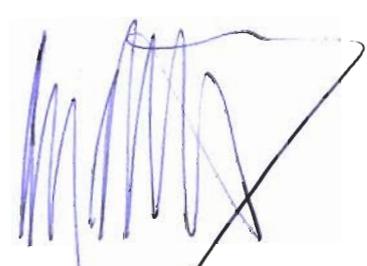
Art. 2º. - Dejar sin efecto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, uno de Profesor Asociado y uno de Profesor Adjunto en la cátedra de Política Económica Argentina del Departamento de Economía y Finanzas.

Art. 3º. - Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

  
Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. OSVALDO HUGO RIPETTA  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS